

PKF & Co.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PKF

Accountants &
business advisers

17 MAR 2011 11:33

Guayaquil, 17 de marzo de 2011

Ingeniera
María Crespo Arizaga, Directora de Auditoría
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Guayaquil.

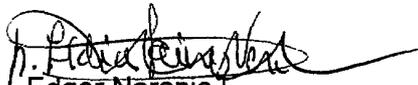


Estimada ingeniera Arizaga:

Adjunto sírvase encontrar el informe de auditoría sobre el examen de los estados financieros de la siguiente compañía:

COMPAÑÍA	Años Terminados	Expediente No.
• AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR	Al 31 de diciembre de 2010 y :	154156

Muy atentamente,
PKF & Co.


Edgar Naranjo L.
Socio Principal
C.C. 170390950-5

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gov.ec

Fecha:

17/MAR/2011 13:41:00 Usu: pabloci



Remitente: No. Trámite: 11373-0
EDGAR NARANJO

Razón social: Expediente: 154156
AIRFUEL INTERNATIONAL S.A.

SubTipo tramite:
AUDITORIA EXTERNA CONTRATO

Asunto:
AUDITORIA EXTERNA INFORME

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 |

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, p

PKF & Co. Cia. Ltda. es una firma miembro de la red de firmas legalmente independientes PKF Internatio

Verifique el estado de su trámite por INTERNET



Accountants &
business advisers

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR

Informe sobre el examen de los
Estados Financieros

Años terminados al 31 de
diciembre de 2010 y 2009



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, los cuales incluyen los balances generales por los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los estados de resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de éstos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886

E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com

PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur Piso 12 Of. 2 | P.O. Box: 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814

PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edificio Prisma Norte Piso 4 Of. 404 | Quito | Ecuador

Opinión:

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**, por los años terminados al 31 de diciembre del 2010 y 2009, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad descritas en la Nota B.

Párrafo de Énfasis:

5. Hasta febrero del 2010, la Compañía mantuvo un contrato de abastecimiento de combustible para el sector aéreo con Petrocomercial – Filial de Petroecuador, para a su vez, poder comercializar este combustible a las compañías de aviación y aviones privados que operen en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil. Así mismo, la Compañía mantuvo contratos con otras comercializadoras de combustible para (1) brindar el servicio de abastecimiento de combustible a nombre y por cuenta de estas compañías, y por (2) el almacenamiento de estos combustibles en las instalaciones de la Compañía. El gobierno ecuatoriano delegó en exclusividad este negocio a Petrocomercial.

El 10 de diciembre de 2009, TAGSA suscribió un contrato civil de servicios técnicos especializados con la Compañía, para la operación administrativa del Centro de Depósito de Combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil; el cumplimiento de este contrato representa la única actividad generadora de ingresos en la actualidad.

PKF & Co.

18 de febrero de 2011
Guayaquil, Ecuador



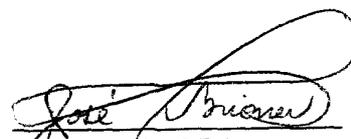
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A.**BALANCES GENERALES**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo (Nota C)	176.980,53	300.384,55
Inversiones temporales		274.400,00
Cuentas por cobrar (Nota D)	400.115,92	983.629,45
Pagos anticipados (Nota E)	43.467,64	245.787,73
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	620.564,09	1.804.201,73
ACTIVO FIJO	13.748,74	8.854,02
MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS (Nota F)	436.549,28	469.704,75
OTROS ACTIVOS (Nota G)	15.289,99	17.878,88
TOTAL ACTIVO	1.086.152,10	2.300.639,38
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar (Nota H)	482.183,63	1.248.450,77
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	482.183,63	1.248.450,77
PATRIMONIO (Nota I)		
Capital social	2.000,00	2.000,00
Resultados acumulados	601.968,47	1.050.188,61
TOTAL PATRIMONIO	603.968,47	1.052.188,61
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.086.152,10	2.300.639,38

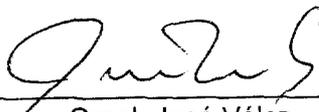

 Crnel. José Vélez
 Apoderado Especial

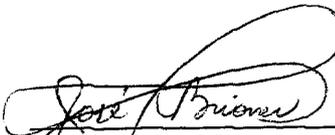

 CPA. José Briones
 Contador

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2010	2009
INGRESOS (Nota J)		
Ingresos operativos	2.429.481,20	9.566.299,50
Ingresos no operativos	6.491,72	43.764,76
TOTAL INGRESOS	2.435.972,92	9.610.064,26
GASTOS		
Gastos operativos (Nota K)	616.913,76	7.482.939,79
Gastos administrativos (Nota L)	972.861,05	667.692,62
Gastos no operativos	43.329,00	44.712,95
TOTAL GASTOS	1.633.103,81	8.195.345,36
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	802.869,11	1.414.718,90
25% Impuesto a la Renta (Nota M)	200.900,64	364.530,29
UTILIDAD NETA	601.968,47	1.050.188,61


 Crnel. José Vélez
Apoderado Especial


 CPA. José Briones
Contador

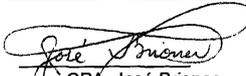
Vea notas a los estados financieros

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

(Expresados en USDólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u>
Saldo al 1 de enero de 2009	2.000,00	1.136.059,22
Distribución de utilidades retenidas a casa matriz		(736.059,22)
Provisión de dividendos por pagar a casa matriz		(400.000,00)
Utilidad del ejercicio		1.050.188,61
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>2.000,00</u>	<u>1.050.188,61</u>
Provisión de dividendos por pagar a casa matriz		(1.050.188,61)
Utilidad del ejercicio		601.968,47
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u><u>2.000,00</u></u>	<u><u>601.968,47</u></u>


Crnel. José Vélez
Apoderado Especial

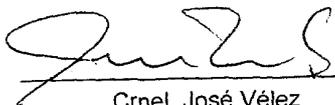

CPA. José Briones
Contador

Vea notas a los estados financieros

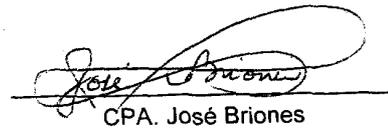
AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. SUCURSAL ECUADOR**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2010	2009
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD NETA	601.968,47	1.050.188,61
Transacciones que no representan desembolsos de efectivo:		
Depreciaciones	1.457,63	1.033,54
Amortización	35.744,36	35.744,53
Provisión de pago de dividendos a matriz	(1.050.188,61)	
Provisión de intereses por cobrar		1.189,07
Provisión para pagos de transferencia de tecnología	120.954,37	
Provisión para pago de impuesto a la renta periodo actual	200.900,64	364.530,29
	<u>(89.163,14)</u>	<u>1.452.686,04</u>
Aumentos y disminuciones en:		
Cuentas por cobrar	568.743,57	430.199,91
Cuentas por pagar	(401.591,86)	(1.069.935,37)
Pago de retenciones en la fuente e Impuesto al Valor Agregado	202.320,09	36.025,65
Pago de impuesto a la renta periodo anterior	(364.530,29)	(324.659,73)
	<u>4.941,51</u>	<u>(928.369,54)</u>
EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(84.221,63)</u>	<u>524.316,50</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de activos fijos	(6.352,35)	(1.263,86)
Liquidación de inversión temporal	274.400,00	
Intereses acreditados	14.769,96	
EFFECTIVO NETO (PROVENIENTE DE) USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>282.817,61</u>	<u>(1.263,86)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Distribución de utilidades retenidas a casa matriz	(322.000,00)	(736.059,22)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(322.000,00)</u>	<u>(736.059,22)</u>
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	(123.404,02)	(213.006,58)
SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>300.384,55</u>	<u>513.391,13</u>
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>176.980,53</u></u>	<u><u>300.384,55</u></u>



Crnel. José Vélez
Apoderado Especial



CPA. José Briones
Contador

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Expresadas en US Dólares)

A. AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR:

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del Circuito Notarial de la República de Panamá el 7 de junio de 2005, e inscrita en la Dirección Mercantil del Registro Público de Panamá el 13 de junio de 2005. Se protocolizó el 8 de julio de 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito en la República del Ecuador y con Resolución No. 05.Q.I.J. 3359 del 17 de agosto de 2005 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, se autoriza el establecimiento de una sucursal de AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. en el país.

La actividad principal de la compañía es la comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos, para el segmento aéreo, así como su recepción, almacenamiento, despacho y la distribución de los mismos tanto en la República de Panamá como en cualquier parte del mundo.

El Representante Legal de la sociedad es el Presidente, pudiendo también ejercer ese cargo el Tesorero o el Secretario en la ausencia del Presidente o cualquier persona que la Junta Directiva designe con ese objeto.

El 1 de agosto de 2007 la Compañía suscribió un contrato para el uso de espacios en la Zona Franca del Aeropuerto de Guayaquil con TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, mediante el cual AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR recibe en concesión mercantil los bienes muebles e inmuebles destinados al funcionamiento del Centro de Distribución de Combustibles (CDC) del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil, así como la concesión del derecho a explotar comercialmente dicho centro.

En razón de la expedición del Decreto Ejecutivo N° 142, publicado en el Registro Oficial N° 78 del 1 de diciembre del 2009, hasta el 28 febrero del 2010 AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR facilitó sus instalaciones para el almacenamiento de combustible JET A-1 y AVGAS de propiedad de las comercializadoras, ICARO, Exxon Mobil, Petrocomercial, Repsol y SERCASA; el combustible que se almacenaba era de propiedad de Petrocomercial y la Compañía actuó como comercializadora de aerocombustibles. En virtud del Decreto, todas las comercializadoras dejaron de existir, excepto Petrocomercial, única comercializadora del Estado.

El 10 de diciembre de 2009, TAGSA suscribió un contrato civil de servicios técnicos especializados con AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR, para la operación administrativa del CDC, por un monto de US\$125,420 mensuales. Este contrato tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2010 y se mantendrá vigente hasta la fecha de culminación del contrato de concesión de los servicios aeroportuarios de la ciudad de Guayaquil. Los nuevos ingresos se generarán a través de este contrato.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:**

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares, de acuerdo con los principios contables del Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. Esos principios son similares a las normas internacionales de contabilidad e información financiera. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía.

Inversiones temporales: Se registran al valor de adquisición.

Intereses por cobrar: Corresponden a los intereses generados por la inversión temporal; se provisionan hasta su cobro al vencimiento de la misma.

Gastos: Cuando se relacionan con el período se registran en resultados al conocerse.

Ingresos: Se reconocen cuando se realizan. La facturación se realiza en el mes que se genera el ingreso; únicamente la concerniente al servicio in-to-plane se la realiza en el mes siguiente.

Activos fijos: Son registrados al costo y corresponden principalmente a equipos que se deprecian a una tasa del 10%.

Mejoras sobre bienes de terceros: Consisten en adecuaciones realizadas a las instalaciones concesionadas por TAGSA, y se amortizan por el tiempo que esté vigente el contrato entre TAGSA y Autoridad Portuaria de Guayaquil, esto es, hasta el año 2024.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se divide así:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Caja	500.00	500.00
Bancos locales	176,480.53	299,884.55
	<u>176,980.53</u>	<u>300,384.55</u>

D. CUENTAS POR COBRAR:

El saldo de esta cuenta se clasifica de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Cientes:		22,645.63
ICARO		170,148.54
SERCASA	(1) 259,103.23	767,282.04
TAGSA	137,962.00	960,076.21
	397,065.23	14,769.96
Intereses por cobrar		8,783.28
Anticipos a terceros	3,050.69	
	<u>400,115.92</u>	<u>983,629.45</u>

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**D. CUENTAS POR COBRAR** (Continuación):

(1) Incluye US\$245,659.56 de varias facturas y US\$13,443.70 de cheques entregados que fueron protestados.

E. PAGOS ANTICIPADOS:

A continuación el detalle de esta cuenta:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Seguros		4,859.33
Retenciones en la fuente	40,227.89	156,335.49
Crédito tributario	3,239.75	84,592.91
	<u>43,467.64</u>	<u>245,787.73</u>

F. MEJORAS SOBRE BIENES DE TERCEROS:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Adecuación Centro Distribución Combustibles	505,623.35	505,623.35
(-) Amortización acumulada	(69,074.07)	(35,918.60)
	<u>436,549.28</u>	<u>469,704.75</u>

Corresponde a trabajos de reparación y construcción realizados en el Centro de Distribución de Combustibles del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

G. OTROS ACTIVOS:

	Saldo al 01/01/10	Adiciones	Saldo al 31/12/10
Gastos de constitución	20,705.68		20,705.68
Otros	5,091.58		5,091.58
	<u>25,797.26</u>		<u>25,797.26</u>
(-) Amortización acumulada	(7,918.38)	(2,588.89)	(10,507.27)
	<u>17,878.88</u>	<u>(2,588.89)</u>	<u>15,289.99</u>

H. CUENTAS POR PAGAR:

Presenta el siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2010	2009
Proveedores	3,839.01	345,656.86
Otras cuentas por pagar	218,954.37	420,000.00
Impuestos por pagar	58,489.61	118,263.62
Impuesto a la renta (Ver Nota M)	200,900.64	364,530.29
	<u>482,183.63</u>	<u>1,248,450.77</u>

(1) Corresponde a US\$120,954.37 por manejo de combustible en el CDC y US\$98,000 de dividendos del año 2009, ambos por pagar a la matriz.

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**I. PATRIMONIO:**

Capital social: Representan 20 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$100.00 cada una.

Utilidad del ejercicio: Las utilidades después del 25% del Impuesto a la Renta causado están a disposición de los accionistas.

J. INGRESOS:

		Años terminados el	
		31/12/2010	31/12/2009
Ingresos operativos:			
			910.30
			685,563.02
	(1)	55,407.98	4,798,912.02
	(1)	385,961.94	4,062,596.00
	(1)	470,092.14	18,318.16
		1,893.92	
	(2)	1,505,040.00	
		11,085.22	
		<u>2,429,481.20</u>	<u>9,566,299.50</u>
Ingresos no operativos:			
			21,323.39
			22,441.37
		6,491.72	43,764.76
		<u>6,491.72</u>	<u>43,764.76</u>
		<u>2,435,972.92</u>	<u>9,610,064.26</u>

(1) Desde enero el 2010 la Compañía dejó de percibir los ingresos como comercializadora de combustible, abastecedora de combustible a nombre de otras comercializadoras y por almacenaje de combustible también de otras comercializadoras (Ver Nota A). Los ingresos operativos que presenta en el 2010 por concepto de servicio in-to-plane, uso de instalaciones, y ventas como comercializadora se originaron en diciembre de 2009.

(2) Corresponde a US\$125,420 mensuales pagados por TAGSA, según contrato suscrito en diciembre de 2009 (Ver Nota A).

K. GASTOS OPERATIVOS:

En el 2010 la Compañía disminuyó considerablemente la compra de combustible a PETROCOMERCIAL, y en virtud del nuevo contrato suscrito con TAGSA en diciembre de 2009, se suspendieron los pagos por manejo de combustible y concesión mercantil (Ver Nota A).

L. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

A continuación el detalle de esta cuenta:

		Años terminados el	
		31/12/2010	31/12/2009
			80,000.00
	(1)	106,877.35	104,799.22
		93,492.38	112,243.83
	(2)	666,580.58	279,139.34
		47,064.71	31,171.80
		58,846.03	60,338.43
		<u>972,861.05</u>	<u>667,692.62</u>

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**L. GASTOS ADMINISTRATIVOS:** (Continuación)

- (1) En el 2010 incluye principalmente US\$44,077.35 del sueldo mensual del Apoderado Especial, y US\$42,000 de honorarios de la empresa Corficonta S.A. por los servicios contables y administrativos que presta a la Compañía.
- (2) Corresponde a los valores cancelados a la matriz por manejo de combustible en el CDC.

M. IMPUESTO A LA RENTA:

El impuesto a la renta se determina sobre la base del 25% de las utilidades tributables o del 15% cuando se capitalizan las utilidades. La capitalización tiene un límite permitido. La base de este cálculo fue el siguiente:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad del ejercicio	802,869.11	1,414,718.90
Más: Gastos no deducibles	733.45	43,402.25
Base imponible para el Impuesto a la Renta	<u>803,602.56</u>	<u>1,458,121.15</u>
25% de impuesto a la renta	<u>200,964.64</u>	<u>364,530.29</u>

Durante los ejercicios económicos 2010 y 2009, la Compañía no registró empleados en nómina.

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

AIRFUEL INTERNATIONAL S.A. – SUCURSAL ECUADOR**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

O. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.

P. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES:

El 16 de noviembre de 2010, la Asamblea Nacional emitió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que incluye incentivos y estímulos de desarrollo económico. Entre los incentivos de carácter general, se establece la reducción progresiva de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años, la exoneración de impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, la exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva, y la reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta. Este Código aún no cuenta con un reglamento que norme su aplicación y cumplimiento.

Q. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2010, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.